



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 012 DE ABRIL 18 DE 2011

“Por la cual se modifica el Procedimiento para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Derogada por la R.R. No. 026 de 20-12-2012

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 6 del Acuerdo 361 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los literales j) y l) del Artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2005, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 013 del 12 de junio de 2006, contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la CB y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos. Así mismo, el componente Direccionamiento estratégico del subsistema de control estratégico determina un conjunto de elementos de control dentro de los cuales se establecen los planes y programas que permiten modelar la proyección de la entidad a corto, mediano y largo plazo, e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos.

Que el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009, "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones", en su artículo 6 establece: “En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo”.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 012 DE ABRIL 18 DE 2011

“Por la cual se modifica el Procedimiento para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Que el numeral 9 del artículo 37 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, “Realizar la revisión técnica de los planes, documentos y procedimientos que adopte la entidad, para asegurar la armonización, implementación y evaluación de los mismos”.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 028 de noviembre 3 de 2009 se modificaron documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las Normas Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009, es necesario ajustar el Procedimiento para el Control de Documentos internos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que de acuerdo con la implementación del Sistema de Gestión de Procesos y Documentos “SIGESPRO” se hace necesario en la Entidad el desmonte del aplicativo “SICRE” y la adopción de “SIGESPRO” como el único aplicativo para el manejo y administración de las comunicaciones oficiales internas y externas.

Que en reunión de equipo de análisis de la Dirección de Planeación se consideró necesario realizar otros cambios al procedimiento para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad,

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la versión 6.0 del Procedimiento para la para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad del Proceso de Orientación Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas, Coordinadores de Grupos Especiales, velar por la administración y divulgación de los documentos y procedimientos adoptados.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE ABRIL 18 DE 2011

“Por la cual se modifica el Procedimiento para el Control de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad”.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Artículo segundo de la Resolución Reglamentaria No. 028 de noviembre 03 de 2009, en lo pertinente.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

MONICA ELSY CERTAIN PALMA
Contralora de Bogotá D.C.

Proyectó	Jessica Ospitia Vásquez Profesional Dirección de Planeación
Aprobación:	Doctor Víctor Manuel Armella Velásquez Contralor Auxiliar
Revisión Técnica	Doctora Efvanni Paola Palmarini Peñaranda Directora Técnica de Planeación
Revisión Jurídica	Doctor Campo Elías Rocha Lemus Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación: Registro Distrital No.4639 de abril 20 de 2011